



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RNC-401007371

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0097-CONCEPTO, SUMINISTRO E INSTALACION A AIRES ACONDICIONADOS EN EL CAC DEL D.N.

En una de las oficinas del Tercer (3er.) piso del Edificio de la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 13 días de marzo del 2020, siendo las 05:20 horas de la tarde, se reunieron el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público, **Licda. Amelia Escaño**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-----

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata. -----
2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar. -----
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.-----

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);-----

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;-----

VISTA: La Resolución 01/2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019.- -----

VISTO: El requerimiento de compras de fecha 06/03/2020, elaborados por la DEGESEC, en el cual nos solicitan e suministro e instalación de Aires Acondicionados, según solicitud No. 2020-0097- -----

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 11 de marzo del 2020, expedida por el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público; -----

VISTAS: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 11 de marzo del 2020. -----

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las Empresas, **SERVICIOS MARGARITA CABRERA, SRL, PRODICON, SRL Y LA EMPRESA COMERCIAL DNW, SRL** de fecha 11 de marzo del 2020. -----

VISTA: La Oferta Económica depositada por la empresa: **ASCARY HOLDING, SRL**, para los ítems Nos. 1/4, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **UN MILLON NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE 57/100 (RDS1,091,984.57)**, y la empresa **UNIREFRI, SRL**, para los ítems Nos. 1/4, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 (RDS1,099,197.00)**. -----

VISTO: El cuadro comparativo de precios y cumplimiento de condiciones y hoja de visita técnica obligatoria -----

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por la empresa participante en el proceso, los presentes determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo. -----

CONSIDERANDO: Que la empresa: **ASCARY HOLDING, SRL, PRIMERO:** Presento su oferta económica en su totalidad, **SEGUNDO:** No realizo el levantamiento obligatorio para poder participar según lo solicitado en las condiciones del proceso, **TERCERO:** esta empresa solo contempla los materiales básicos de instalación y no se responsabiliza en los materiales adicionales, según informa en su nota de observaciones y según nuestros técnicos y el otro oferente participante que si realizo levantamiento , se requiere de materiales y mano de obra más allá de lo básico por lo que el oferente no contempla en su cotización dichos materiales y servicios. -----

CONSIDERANDO: Que la empresa: **UNIREFRI, SRL, PRIMERO:** Presento la oferta económica en su totalidad, **SEGUNDO:** esta empresa realizo el levantamiento obligatorio para poder participar por lo que cumple con todas las condiciones solicitadas para este proceso de contratación, -----

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes; -----

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; -----

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: -----

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa, **UNIREFRI, SRL**, para los ítems Nos. 1/4, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 (RD\$1,099,197.00)** conforme solicitud No. **2020-CMC-0097**.-----

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas; -----

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-

Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General del Ministerio Público



Licdo. Loanders Medina
Encargado de Compras y Contrataciones



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

PROCESO CMC-97

SUPLIDORES	*	ASCARY HOLGIND, SRL	UNIREFRI
DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio S/I	Precio S/I
1. AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU TIPO SPLIT, INVERTER EFIC. 20	2.00	29,910.27	26,271.19
2. AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU TIPO SPLIT, INVERTER EFIC. 20	1.00	43,961.86	38,135.59
3. AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS, TIPO DUCTO, INVERTER EFIC. 18	3.00	159,061.27	152,542.37
4. MANO DE OBRA, MATERIALES E INSTALACION	1.00	344,444.44	383,217.80
TOTAL CON ITBIS	*	1,091,984.57	1,099,197.00
MARCA	*	AIRMAX/GREE	CONFORTIME
GARANTIA	*	2 AÑOS P/S	2 AÑOS P/S
REALIZO LEVANTAMIENTO OBLIGATORIO	*	NO	SI
CUMPLE / NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEL PROCESO	*	NO CUMPLE (No realizo levantamiento obligatorio).	CUMPLE

Firma del técnico:

